

Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de septiembre de 2000.—La Ministra, P. D. (Órdenes de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2, y 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17635** ORDEN de 18 de septiembre de 2000 por la que se modifica el plazo de resolución del concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares.

Por Orden de 6 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se convocó concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo vacantes con funciones administrativas y auxiliares.

Las dificultades técnicas sobrevenidas durante la tramitación de la documentación referida al mencionado concurso hacen preciso proceder a la ampliación del plazo previsto para su resolución en la base novena de acuerdo con lo previsto por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Por todo ello, se acuerda ampliar en cuarenta y cinco días el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**17636** CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 1 de septiembre de 2000, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocada por Orden de 20 de noviembre de 1998.

Advertidas erratas en la inserción del anexo I de la Orden de 1 de septiembre de 2000, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocada por Orden de 20 de noviembre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 28 de septiembre de 2000, páginas 33188 a 33190, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el mencionado anexo.

### «ANEXO I Oficiales

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	Número de vacantes
Audiencia Provincial	Vitoria-Gasteiz (Álava)	Serv. Com. Notif. y Embargos	1
Juzgado de Primera Instancia	Vitoria-Gasteiz (Álava)	Primera Instancia número 1	1
Juzgado de Primera Instancia	Vitoria-Gasteiz (Álava)	Primera Instancia número 2	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Bergara (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Bergara (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Irún (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Juzgado de Paz	Oñati (Gipuzkoa)	Juzgado de Paz	1
Juzgado de Paz	Rentería (Gipuzkoa)	Juzgado de Paz	1
Decanato	Tolosa (Gipuzkoa)	Decanato	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Tolosa (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 1	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Tolosa (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 3	3
Juzgado de Paz	Zumárraga (Gipuzkoa)	Juzgado de Paz	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Gernika-Lumo (Bizkaia)	Primera Instancia e Instrucción número 2	3»

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17637** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, del Consell Insular de Menorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En los «Boletines Oficiales de las Illes Balears» número 107, de fecha 31 de agosto de 2000, y número 112, de 12 de septiembre, se publica la convocatoria de diversas plazas correspondientes a la oferta pública del año 2000 para este Consell Insular

de Menorca, y su corrección de errores cuyas bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Menorca, el día 4 de agosto de 2000.

Dichas plazas se relacionan en el anexo.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Maó, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta, Joana María Barceló Martí.

**ANEXO**

Número: 1. Plaza: T.A.G. Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Grupo: A.

Número: 2. Plaza: Técnico Grado Medio. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Grupo: B.

Número: 2. Plaza: Inspector Transporte. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Grupo: B.

Número: 1. Plaza: Trabajador Social. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Grupo: B.

Número: 2. Plaza: Educador Social. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Grupo: B.

Número: 6. Plaza: Administrativo. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Clase: Administrativa. Grupo: C.

Número: 14. Plaza: Auxiliar Administrativo. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Clase: Auxiliar Administrativo. Grupo: D.

Número: 1. Plaza: Vigilante Patrimonio Arqueológico. Escala: Servicios Especiales. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios, Grupo: D.

Número: 5. Plaza: Auxiliar de información. Escala: Administración Especial. Subescala: Auxiliar. Clase: Auxiliar de información. Grupo: D.

Número: 4. Plaza: Bombero. Escala: Servicios Especiales. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Bombero. Grupo: D.

Número: 1. Plaza: Auxiliar delineación. Escala: Administración Especial. Subescala: Auxiliar. Clase: Técnico Auxiliar. Grupo: D.

Número: 4. Plaza: Operario/a de limpieza. Escala: Servicios Especiales. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Grupo: E.

**UNIVERSIDADES**

**17638** *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Vacante puesto de trabajo en esta Universidad, dotado presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de libre designación, de conformidad con la relación de puestos de trabajo (RPT) aprobada por la Junta de Gobierno el 21 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 205, de 10 de agosto),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo relacionado en el anexo I como vacante.

La provisión del puesto convocado por la presente Resolución, además de por las bases de esta convocatoria, se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén, aprobado por la Comisión Gestora el 15 de diciembre de 1997, y en cuanto le sea de aplicación por el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio; Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y del Reglamento General de Ingreso

del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Bases de la convocatoria****I. Requisitos y condiciones de participación**

1.1 Podrán tomar parte en la presente convocatoria: Funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Jaén, pertenecientes a la Escala Técnica de Administración Universitaria, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para el puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.2 El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que el/la interesado/a obtenga otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicar, por escrito, a la autoridad convocante tal opción.

**II. Solicitudes**

2.1 Los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigirán sus solicitudes al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Jaén, debiendo ajustarse al modelo que se facilitará en el Negociado de Información.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén (paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, Jaén), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aunque en este caso el aspirante, mediante telegrama o telefax dirigido al Servicio de Personal de la Universidad, número 953 01 22 78, de Jaén, anunciará de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido. Las solicitudes que no sigan el procedimiento indicado anteriormente quedarán excluidas del concurso.

2.2 Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos originales o de las fotocopias compulsadas que el solicitante considere necesario para acreditar los méritos alegados.

2.3 A las solicitudes se deberá acompañar curriculum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados.

2.4 Podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 13 de septiembre de 2000.—El Rector, Luis Parras Guisasa.

**ANEXO**

Denominación del puesto: Director del Gabinete de Estudio y Análisis de la Información. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.468.748 pesetas. Grupo: A. Tipo de jornada: Disponibilidad horaria. Forma de provisión: Libre designación.